



COMISION B

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEPTIMA SESION

Palais des Nations, Ginebra
Viernes, 15 de mayo de 1981, a las 14.30 horas

PRESIDENTE: Dr. Z. M. DLAMINI (Swazilandia)



INDICE

	<u>Página</u>
1. Traslado de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental (continuación) ...	2
2. Estudio sobre las estructuras de la OMS en relación con sus funciones: aplicación de la resolución WHA33.17 (continuación)	5

Nota

La presente acta resumida es sólo provisional. Los resúmenes de las intervenciones aún no han sido aprobados por los oradores y el texto no debe citarse.

Las correcciones que hayan de incluirse en la versión definitiva deberán entregarse por escrito al Oficial de Conferencias o enviarse al Servicio de Actas (despacho 4012, sede de la OMS), antes de que termine la Asamblea de la Salud. A partir de ese momento, pueden enviarse al Jefe de la Oficina de Publicaciones, Organización Mundial de la Salud, 1211 Ginebra 27, Suiza, antes del 3 de julio de 1981.

El texto definitivo se publicará ulteriormente en 34^a Asamblea Mundial de la Salud: Actas Resumidas de las Comisiones (documento WHA34/1981/REC/3).

SEPTIMA SESION

Viernes, 15 de mayo de 1981, a las 14.30 horas

Presidente: Dr. Z. M. DLAMINI (Swazilandia)

1. TRASLADO DE LA OFICINA REGIONAL PARA EL MEDITERRANEO ORIENTAL: Punto 37 del orden del día (documento WHA33/1980/REC/1, resolución WHA33.16 y Anexo 2; documento A34/16) (continuación)

El Dr. de PAREDES SOLEY (Guatemala) dice que su país respeta los deseos de los Estados Miembros de la Región del Mediterráneo Oriental y que agradece a la Corte Internacional de Justicia su dictamen consultivo sobre este asunto. Coincide plenamente con el representante de Kuwait, en cuanto a que no son los políticos quienes deben decidir en lo que se refiere a los derechos de la Organización. Sin embargo, considera que no es saludable sentar precedentes de esta índole que más adelante pudieran tener repercusiones para otras regiones.

Su delegación apoya el proyecto de resolución patrocinado por los 14 países. En cuanto a las enmiendas presentadas por la delegación de Kuwait, propone que se voten juntamente con el proyecto de resolución, de conformidad con el Artículo 67 del Reglamento Interior de la Asamblea.

El Dr. LOEMBE (Congo) dice que el tema es de los más delicados y complejos que figuran en el orden del día de la Asamblea de la Salud, por cuanto implica una serie de consideraciones políticas, económicas, sociales y humanitarias. Se ha dejado que el asunto se prolongue demasiado tiempo, y ha llegado la hora de intentar adoptar una decisión si no se quieren paralizar todas las deliberaciones de la Asamblea. El problema tiene desconcertados a los mejores expertos en cuestiones jurídicas, y los distinguidos representantes del mundo médico y político presentes en la sala distan mucho de la unanimidad a este respecto. Se han distribuido varias recomendaciones y resoluciones que no han hallado el apoyo de los países no alineados y en desarrollo. El proyecto de resolución de los 14 países, en el que se cita la resolución WHA33.16 y el dictamen consultivo de la Corte Internacional de Justicia, responde a la urgente necesidad de resolver el problema con arreglo a los deseos expresados por países de la Región, de manera que la Oficina Regional pueda reanudar sus actividades. Sin embargo, el traslado de la Oficina Regional, aunque solicitado por la mayoría de los Estados Miembros de la Región, es objeto de la obstinada oposición, no sólo de Egipto, sino de otros muchos países. La negativa de Egipto a permitir el traslado de la Oficina de Alejandría ha provocado una parálisis de las actividades de esa Oficina y, por ende, un molesto ambiente político y el menoscabo del espíritu de solidaridad que normalmente debe haber entre Estados de la misma Región.

Le tranquiliza el hecho de que no todas las actividades de una oficina regional se realizan en su sede, y que tanto las reuniones del comité regional como de los seminarios y los grupos de prácticas pueden efectuarse en distintos países de una región. Por ello abriga la esperanza de que con el tiempo mejore la situación, ya que gracias a él se han solventado problemas políticos aun más serios.

Sin dejar de reconocer la complejidad y gravedad del tema, apela a las delegaciones presentes para que no presten apoyo a una medida que probablemente sería causa de división, sino que intenten promover la comprensión y la reconciliación, para que los Estados puedan presentar un frente común en la lucha contra la enfermedad. Sería peligroso sentar un precedente accediendo al traslado de la Oficina Regional; el proyecto de resolución que se examina, debidamente enmendado, permitirá paliar la situación - por lo menos de momento - para ambos bandos por igual. Ruega encarecidamente a los Miembros que dediquen todo su esfuerzo al desarrollo de la atención primaria de salud, con el fin de estar dispuestos a afrontar el reto del año 2000.

El Sr. AWAN (Pakistán) subraya que la Comisión no debe perder de vista la importancia de respetar los deseos de la mayoría de los Miembros de la Región del Mediterráneo Oriental. La mayoría ha adoptado una clara postura sobre el asunto, y las enmiendas propuestas por la delegación de Kuwait representan un criterio equilibrado y razonable. Por ello votará a favor de las enmiendas que se proponen.

El Dr. AHMAD (Afganistán) apoya también dichas enmiendas.

El Dr. FERNANDES (Angola) afirma que el principio que guía a su delegación en el debate es el de la democracia. El asunto de que se trata lleva discutiéndose muchos años, y se estableció un comité para estudiar la viabilidad del traslado. A juicio del orador, la creación misma de tal comité entraña la aprobación del traslado, ya que de no ser así no se efectuaría el estudio. Además, se ha buscado la opinión de la Corte Internacional de Justicia. El hecho que se deduce de esas investigaciones es que la Región del Mediterráneo Oriental prefiere realizar su labor de manera diferente, para mayor beneficio de sus pueblos, y que la mayoría de los países de esa Región están en pro del traslado propuesto.

Como su delegación apoya la democracia, votará a favor del proyecto de resolución de los 14 países en la forma enmendada por la delegación de Kuwait.

El Sr. NAKAMURA (Japón) estima que la Asamblea debe atenerse al dictamen consultivo emitido por la Corte Internacional de Justicia. Su delegación opina, como la de Nigeria, que el proyecto de resolución debe aprobarse por consenso.

La Dra. KLIVAROVÁ (Checoslovaquia) dice que si la mayoría de los países de la Región del Mediterráneo Oriental creen que el traslado de la Oficina mejorará las condiciones de trabajo y la cooperación con otros países de la Región, habrá que respetar sus deseos. Por ello su delegación está a favor de que la Oficina Regional se traslade a otro país.

El Sr. BENAVIDES (Perú) señala que el tema que se examina es de índole esencialmente política, aunque también afecte a otros niveles; esto significa que no cabe considerarlo de un modo puramente objetivo. Sin embargo, se ha progresado hacia la solución del problema, ya que ahora hay dos versiones posibles de una solución, mientras que antes se pedía a la Asamblea de la Salud que aceptase sólo una. Si bien es perfectamente legítimo para los Estados expresar sus deseos y ejercer su derecho a defenderlos, como lo están haciendo las delegaciones que han presentado las enmiendas, ello no quiere decir que esas intenciones tengan validez universal.

Estima que el proyecto de resolución de los 14 países proporciona la solución más sabia, ya que la sitúa en el marco jurídico, donde hay menor margen de controversia. Su desventaja, para unos, es que no se satisfagan inmediatamente sus deseos, y su desventaja, para otros, como en el caso de su delegación, es que pueden verse afectados otros intereses igualmente legítimos. En el fondo, se trata de optar entre una solución rápida y otra no inmediata, pero tampoco remota, que solventaría la dificultad sin detrimento de los intereses y la dignidad de todas las partes.

De llevarse todo este asunto a votación, considera natural que la votación de las propuestas sea en bloque, mejor que por párrafos, ya que ninguno de ellos es independiente de los demás. Para garantizar que la postura que se adopte en este tema tan político no se interprete como una toma de posición respecto de cuestiones políticas más importantes, propone que la votación sea de carácter secreto.

El Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia) dice que su delegación basa su postura en el convencimiento de que no se debe permitir que cuestiones políticas predominen en la actuación de órganos especializados como la OMS, y se funda también en su fe en la amplia misión general de la Organización. Como otras delegaciones que así lo han expresado, declara su contrariedad por el hecho de que los Miembros de la Región no hayan podido solventar por sí mismos lo que se califica de infortunada disputa de familia. La buena voluntad que aparece en el debate le induce a esperar que no sea imposible una solución aceptable para todas las partes, y cree que el proyecto de resolución de los 14 países servirá de base a esa solución. Apoya la sugerencia de que dicho proyecto se apruebe por consenso.

El Profesor HALEEM (Bangladesh) manifiesta que, a juicio de su delegación, el tema de que se trata es un asunto regional; por ello es acertado que se complazcan los deseos de la mayoría de la Región, aunque teniendo en cuenta que no hay que mermar la capacidad de la OMS para actuar con eficacia y buen rendimiento. Ateniéndose a ese principio, su delegación comparte el sentir de la mayoría de las delegaciones y apoya las enmiendas presentadas por Kuwait, que satisfacen los requisitos mencionados por el orador.

El Dr. POU DAYL (Nepal) observa que, pese a los brillantes discursos pronunciados, parece haber poco consenso. Por ello su delegación desearía que la cuestión se decidiese por votación secreta.

El Dr. ALDERETE (Paraguay) manifiesta que, aunque el delicado asunto de que se trata es de carácter exclusivamente regional, tiene repercusiones mundiales; la actitud adoptada por la Asamblea de la Salud pudiera sentar un precedente para adentrarse en discusiones políticas que nada tienen que ver con los fines y propósitos de la OMS. Para poner fin a una discusión que trae aparejada una pérdida de tiempo que podría haberse dedicado a temas mucho más útiles, apoya la propuesta de votación secreta.

El DIRECTOR GENERAL recuerda que varias delegaciones le pidieron que evaluase el ambiente en que se ha desarrollado la labor de la Región del Mediterráneo Oriental durante el periodo comprendido entre la 33^a y la 34^a Asambleas Mundiales de la Salud.

El Director General Adjunto y él mismo, en su trabajo aunado, han estado constantemente a la entera disposición de cada Estado Miembro, de grupos de Estados Miembros, y de la Asamblea de la Salud en conjunto, con el fin de preservar dos aspectos clave de la Organización: su universalidad y el óptimo ambiente de trabajo en que su misión constitucional puede cumplirse por parte de todos los Estados Miembros, aislada y colectivamente. Si estar a disposición de los Estados Miembros se denomina "hacer política", bueno está. Así es como el orador interpreta su prerrogativa de Director General con arreglo a la Constitución.

Volviendo al fondo del asunto, recuerda que en la 33^a Asamblea Mundial de la Salud ofreció sus buenos oficios para paliar el daño que pudiera ocasionar a la Organización la situación en la Región del Mediterráneo Oriental, daño que el orador ha mencionado repetidamente durante el debate. En todo el año actual, el Director Regional y el orador se han consultado para ver qué podía hacerse para reducir ese daño. Desea mencionar dos aspectos.

El primero se refiere al funcionamiento de la Región como se prevé en la Constitución. Los esfuerzos del Director Regional y de él mismo en ese sector, por lo que atañe a la reunión del Comité Regional y a la supervisión de la Oficina Regional por parte de aquél, no han tenido éxito.

En segundo término, el Director Regional y él mismo están dispuestos a hacer más de lo que sus deberes les exigen para atender las necesidades de todos los Miembros de la Organización en el mayor grado posible, dentro de las restricciones que acaba de mencionar. Da las gracias a quienes han reconocido que tanto el Director Regional como él mismo han intentado hacerlo así; la verdad es que han intentado tenazmente, en aras de los pueblos de los países interesados, organizar cierto grado de cooperación.

Pensando en la salud para todos, exhorta a todas las delegaciones a que hagan más de lo que su deber les impone, esforzándose así en alcanzar un consenso que redunde en beneficio de todos.

Se suspende la sesión a las 15.15 horas y se reanuda a las 15.55 horas.

El PRESIDENTE dice que, en respuesta a la exhortación del Director General, un grupo negociador compuesto por las delegaciones de Arabia Saudita, Canadá, Egipto, Kuwait y Nigeria ha celebrado consultas oficiosas durante la pausa y ha llegado a un consenso sobre una fórmula de transacción. Proponen que las palabras "Enterada del" del cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución de los 14 países se sustituyan por las palabras "Reconociendo el", y que el apartado a) del párrafo 3 de la parte dispositiva sea enmendado para que diga así:

"a) que tome las disposiciones necesarias para iniciar la acción que se indica en el inciso a) del subpárrafo 2 del párrafo 51 del dictamen consultivo y comunique el resultado de su consulta a la 69^a reunión del Consejo Ejecutivo en enero de 1982 para su examen y recomendación a la 35^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1982;"

Exhorta a la Comisión a que adopte las enmiendas con espíritu de hermandad y cooperación, y a que se abstenga de seguir discutiendo el tema.

Quedan aprobadas las enmiendas.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución de los 14 países, en su forma enmendada.

La Sra. BROWN (Bahamas) elogia los esfuerzos del grupo negociador y de todos quienes han trabajado tan duramente para llegar a un acuerdo. Espera fervientemente que las actividades del próximo año se desarrollen con espíritu parecido de auténtica hermandad.

El Sr. EL REEDY (Egipto) expresa su hondo agradecimiento a las delegaciones de Africa, Europa y América Latina, así como a la delegación norteamericana y otras, por su cooperación para alcanzar el acuerdo sobre el proyecto de resolución que acaba de aprobarse.

El Dr. AL-AWADI (Kuwait) agradece al Presidente los esfuerzos que personalmente ha hecho en relación con la importante decisión adoptada. El proyecto de resolución no es lo que los países de la Región del Mediterráneo Oriental hubieran querido, pero, por haberse llegado a un consenso y a un terreno común de cooperación y comprensión, abrigan la esperanza de que ello facilitará la labor del Director General para dar los pasos que requiere el cumplimiento de la parte dispositiva del dictamen consultivo de la Corte Internacional, para que se haga mayor justicia a la Región.

El Sr. BENAVIDES (Perú) elogia al Presidente por el hecho de que un grupo de delegados haya producido un texto negociado que representa una pequeña pieza maestra de diplomacia. Su delegación se congratula de que las invocaciones al entendimiento y a la fraternidad no hayan caído en saco roto y de que, por ende, se haya podido hallar una solución que pueden aceptar dignamente todas las partes. Semejante triunfo de la razón es motivo de satisfacción para todos.

El Dr. AL-GEZAIRY (Arabia Saudita) da las gracias a todos los que han contribuido a que se llegara a un acuerdo, y a todos los que han hablado a favor de los países de la Región del Mediterráneo Oriental. Para ahorrar tiempo, esos países se han apartado considerablemente de su propuesta primitiva y han brindado a la Asamblea de la Salud la oportunidad de tomar la decisión acertada en su próxima reunión. Esperan recibir un informe explícito del Director General y del Consejo Ejecutivo, y el orador abriga la esperanza de que la Asamblea de la Salud pueda entonces llegar a una conclusión satisfactoria sin demora.

2. ESTUDIO SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE LA OMS EN RELACION CON SUS FUNCIONES: APLICACION DE LA RESOLUCION WHA33.17: Punto 35 del orden del día (resolución WHA33.17; documento A34/15) (continuación)

La Dra. BROUELLE (Francia) señala a la atención de la Comisión el tercer párrafo de la página 4 del Anexo 1 al documento A34/15, cuya segunda frase es la siguiente: "En el plano mundial, el Grupo de Recursos Salud/2000 se ocupará de movilizar recursos externos y de racionalizar su utilización". Al hablar del Grupo no es la expresión acertada decir que "se ocupará de" movilizar recursos y de racionalizar su utilización, ya que ello contradice la resolución aprobada por la 33ª Asamblea Mundial de la Salud y contradice también las observaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo. El Grupo ha sido aceptado con carácter consultivo y, por lo tanto, su misión no es movilizar recursos o racionalizar su uso. Esas son prerrogativas del Director General. La oradora opina que conviene enmendar el error de redacción, e indica que se volverá a examinar el asunto en el próximo Consejo Ejecutivo.

El Dr. POUDAYL (Nepal) felicita al Presidente por esta jornada de la OMS, la más afortunada de su historia porque en ella se ha llegado a un acuerdo amistoso sobre una cuestión difícil. Donde los individuos fracasan, un grupo puede a menudo resolver esas cuestiones vitales. Ese dinamismo de grupo es el que predominó en Alma-Ata, donde los Estados Miembros aprobaron la meta de la salud para todos en el año 2000. Advierte, no obstante, que no conviene entregarse a una confianza excesiva en lo que, en realidad, es cuestión de necesidad histórica. En la fase actual de emancipación humana, no hay institución que pueda permitirse pasar por alto las necesidades fundamentales de sus miembros; la historia viene enseñándonos repetidamente esa lección.

El actual punto del orden del día revela que se ha adoptado otra decisión atrevida. Se había notado que las estructuras de la OMS no se ajustaban a la obra ingente que representa alcanzar la salud para todos en el año 2000; de ahí que se haya hecho un estudio de esas estructuras en relación con las funciones de la Organización. Felicita a la Secretaría por el documento, de unas 40 páginas, que ha producido a ese respecto.

Al principio, el estudio despertó bastante entusiasmo que, al parecer, fue decreciendo después, aunque el orador quisiera equivocarse en esta suposición. Estima que la pirámide estructural de la OMS está invertida, por cuanto hay muy poco apoyo a nivel nacional, que es donde más se necesita. Desde los comienzos mismos, Nepal viene recalcando la necesidad de fortalecer la OMS a nivel nacional. Además, deprime al orador el hecho de que la OMS sea tan lenta en alterar su estructura. La Organización ha debatido la cuestión de la celebración bienal de las Asambleas de la Salud; ha debatido el asunto de comités regionales que no eran funcionales, sino simplemente rituales. Pero al orador le parece que la OMS atiende a lo insignificante y olvida lo principal, que es conseguir la salud para todos en el año 2000. Nepal desea que las actividades de la OMS se dirijan en todos sus aspectos a la consecución de esa meta.

El Dr. BRYANT (Estados Unidos de América) dice que el estudio de las estructuras de la OMS en relación con sus funciones ofrece a los países Miembros de la Organización, a los comités regionales y al personal de la Sede grandes posibilidades de examinar nuevamente los objetivos de la Organización y los mecanismos para alcanzarlos. El estudio se inició antes de que la consecución de la "salud para todos" se convirtiera en el programa prioritario de la OMS, pero esta suerte parece que es hoy el centro y punto de referencia de ese estudio. En realidad, tanto las estructuras como las funciones de la Organización se orientan necesariamente hacia la consecución de la salud para todos, con lo que aseguran una armonía de conceptos que no existiría si aquel programa no hubiera adquirido tanto relieve.

En la Región de las Américas el estudio ha culminado en una serie de conclusiones: 1) que se establezca un mecanismo regional para mejorar la transferencia de recursos extrapresupuestarios a los programas prioritarios de la Organización; 2) que los gobiernos de los Estados Miembros establezcan planes dinámicos y evolutivos para conseguir la salud para todos, lo que supone el uso de indicadores adecuados y el establecimiento de objetivos cuantificables; 3) que se dé especial importancia a la integración horizontal de los componentes técnicos de Secretaría a fin de garantizar una coordinación plena de las actividades del personal competente; 4) que se intenten sincronizar los ciclos de planificación de las Américas con los de la OMS; y 5) que se aumente el apoyo que se presta a los representantes de los países delegando en ellos mayores funciones, mejorando al mismo tiempo las comunicaciones y el apoyo en materia de gestión y estableciendo normas administrativas más flexibles. La delegación de los Estados Unidos de América confía en que en su Región se apliquen estas decisiones y recomendaciones.

Hay un tema en relación con el cual el Gobierno de los Estados Unidos desea hacer constar su punto de vista. Los apartados 6) del párrafo 1 y 6) del párrafo 3, de la parte dispositiva de la resolución WHA33.17, requieren que la OMS emplee del mejor modo posible, a nivel regional y mundial, todos los recursos a su disposición para conseguir el objetivo de salud para todos. El Consejo Directivo de la OPS está estudiando la posibilidad de crear un mecanismo regional para mejorar la transferencia de recursos extrapresupuestarios a los programas prioritarios de la Organización. En el ámbito mundial, el estudio de las estructuras de la OMS ha culminado en la propuesta de establecer el Grupo de Recursos Salud/2000, propuesta que tropezó con serias objeciones en la 67ª reunión del Consejo Ejecutivo (enero de 1981). El orador admite que, antes de crear este organismo, conviene estudiar con gran atención su cometido, la posible duplicación de funciones con las que son propias de los órganos deliberantes de la Organización y la relación del nuevo organismo con el Director General, pero, en su opinión, es importante garantizar que, cualesquiera sean los recursos disponibles, éstos se apliquen de modo eficaz. En consecuencia, es necesario contar con mecanismos eficaces en los ámbitos regional y mundial para allegar y canalizar los recursos extrapresupuestarios aplicables a los programas que tratan de conseguir el objetivo de salud para todos. Tales mecanismos son especialmente necesarios en una época de creciente limitación de los recursos de que dispone directamente la Organización. El orador observa que esta cuestión está incluida en el orden del día de la 68ª reunión del Consejo Ejecutivo y opina que la Asamblea de la Salud debe pedir al Director General que haga del Grupo de Recursos Salud/2000 un mecanismo eficaz y aceptable para canalizar nuevos recursos extrapresupuestarios hacia los importantes objetivos de la Organización.

La Dra. FERREIRA (Mozambique) felicita al Director General por el excelente informe que ha presentado. Se trata, sin duda, de un plan de acción aplicable en la práctica que determina las tareas que han de realizarse y los plazos para llevarlas a cabo y delimita claramente

las diversas funciones, todo lo cual no solamente facilitará notablemente la acción prevista, sino también la supervisión de las actividades necesarias para dar nueva forma a las estructuras de la Organización. La delegación de la oradora está de acuerdo con el informe del Director General en líneas generales pero desea hacer algunas observaciones sobre determinados apartados.

El examen periódico de la Secretaría a que se refieren las secciones 22 y 26 tiene una gran importancia para garantizar la calidad del personal; los funcionarios no deben instalarse cómodamente para siempre en los puestos que ocupen, que no deben ser vitalicios. Por supuesto, el personal debe realizar las tareas para las que tiene la preparación adecuada.

La oradora encuentra también de extraordinaria utilidad las medidas previstas en la sección 28.3 sobre personal de las oficinas regionales y de la Sede. Estas medidas deben conducir a una mejora de la calidad técnica y de la competencia del personal de las oficinas regionales. La delegación de Mozambique espera que la acción propuesta resulte en la creación de equipos de personal más homogéneos en las oficinas regionales, con el fin de aplicar los principios y las medidas de la OMS como las han definido los Estados Miembros a través de sus órganos de gobierno. También en cuanto a la sección 28.3, la oradora opina que se debe informar a los Estados Miembros sobre los exámenes de la estructura orgánica de sus respectivas oficinas regionales. La opinión de los Estados Miembros debe tomarse en consideración en el momento en que se realice dicho examen. Sugiere que se incluya este tema en el orden del día de ulteriores reuniones de los comités regionales.

Con relación a la sección 31, sobre documentación que ha de ser utilizada por los países, la delegada de Mozambique dice que una de las primeras medidas que deben tomarse consiste en distribuir con mayor antelación la documentación fundamental para la Asamblea de la Salud, de forma que los Estados Miembros puedan prepararse a tiempo y de modo adecuado para la tarea que se espera de ellos.

El Dr. LITVINOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el plan propuesto para aplicar la resolución WHA33.17 es merecedor de un estudio atento. El plan de acción correspondiente, que determina las fechas de su cumplimiento, así como el personal competente para realizarlo, puede emplearse como modelo para aplicar otras resoluciones de la OMS. Por supuesto, hay en el informe algunas deficiencias. Hay bastantes puntos sobre los que no se especifican plazos para conseguir ciertos objetivos. Además, las medidas propuestas en el apartado 4) del párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución son imprecisas: debiera equilibrarse mejor la distribución de funciones entre los distintos niveles de la Organización. La Asamblea de la Salud debe conceder mayor atención a las actividades en el orden regional con el fin de robustecer la unidad de la Organización. No basta con que los directores regionales informen al Consejo Ejecutivo sobre lo que debe hacerse para aplicar tal o cual resolución; también debe informarse a la Asamblea de la Salud.

La delegación de la URSS continúa convencida de que para reactivar las regiones es necesario fortalecer la función directiva de la Sede. El peso de la responsabilidad ha de recaer, desde luego, sobre la Secretaría; en consecuencia, es importante estudiar las medidas que hayan de aplicarse para examinar el trabajo de la Secretaría. De conformidad con el apartado 4) del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución WHA33.17, el Consejo Ejecutivo ha establecido un grupo de trabajo con el fin de estudiar las funciones y actividades de la Secretaría. Entre las cuestiones que ha de abordar este grupo de trabajo pueden contarse la estructura y funcionamiento de la Sede y de sus subsecciones, la contratación y empleo del personal, incluidos los consultores, el trabajo que realiza la Secretaría en cuanto a acopio y difusión de la información, la mejora de la red de centros colaboradores, la evaluación, etc. Este análisis de la labor de la Secretaría es tan importante que se debe pensar en someter los resultados del estudio del grupo de trabajo a la consideración de la Asamblea de la Salud.

Con relación al Grupo de Recursos Salud/2000, el orador declara que su delegación suscribe plenamente la resolución sobre el tema aprobada por el Consejo Ejecutivo, pero señala que ningún grupo puede sustituir a la propia Organización.

El Dr. NSOLO (Nigeria) cree que la OMS debe preguntarse si está haciendo lo suficiente para apoyar las estrategias nacionales. La cuestión es pertinente debido a que la labor de la OMS se juzgará según los avances que hayan hecho los Estados Miembros en el camino hacia la salud para todos en el año 2000. Evidentemente, los Estados Miembros se encuentran en diversas fases de desarrollo y la disponibilidad de recursos varía mucho de unos a otros, por lo que resulta importante cerciorarse de que la distancia que separa a los países ricos de los pobres no aumenta.

Inevitablemente, el ritmo de progreso hacia la salud para todos en el año 2000 variará de uno a otro país. Por lo tanto, la OMS debe prestar una atención especial, tanto a nivel mundial como a nivel regional, a los adelantos que se realicen en cada Estado Miembro. De esta forma, la Organización podrá someter a examen permanente su cooperación con los Estados Miembros para asegurarse de que la labor que realice esté siempre en consonancia con el espíritu de la resolución WHA33.17.

Si se quiere verdaderamente obtener resultados a nivel nacional, no hay más medio que el de fortalecer las funciones de los coordinadores del programa de la OMS. Si bien es cierto que la OMS es uno de los organismos especializados más descentralizados, a veces parece que el proceso de descentralización se detiene en las oficinas regionales. Es preciso que la Secretaría haga un esfuerzo concertado para tratar de conseguir una mayor descentralización, prestando atención especialmente a la función de los coordinadores del programa de la OMS, como representantes de la Organización. Hay que delegar en ellos ciertas atribuciones para que puedan actuar con prontitud y eficacia.

Los esfuerzos que realiza la Organización para cooperar con otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas tropiezan con una serie de obstáculos. Uno de ellos es el procedimiento que se sigue para elaborar el presupuesto por programas, que es diferente en cada organización. El orador pregunta si se podría hacer algo para resolver este problema, que constituye un obstáculo para la cooperación entre organismos, especialmente en el orden nacional.

El Sr. NYGREN (Suecia) dice que el informe del Director General sobre los progresos realizados es muy interesante y valioso, y refleja el gran esfuerzo que será necesario realizar para alcanzar el objetivo de la salud para todos en el año 2000. La salud tiene aspectos muy diversos y exige la actuación, no solamente de la OMS, sino de otros organismos de las Naciones Unidas en los campos del desarrollo económico e industrial, de la vivienda, etc. Ve con satisfacción que en la nueva estrategia internacional del desarrollo se atribuye una función importante a la salud. En este contexto subraya la importancia de la cooperación de las organizaciones no gubernamentales, de las que, entre otros ejemplos, cabe citar la información que proporcionan y las actividades que llevan a cabo en relación con el consumo de tabaco, de alcohol y de estupefacientes.

No obstante, la OMS tiene que señalar el camino en todos los asuntos relativos a la salud, por lo cual es esencial asegurar la coordinación entre los niveles regional, nacional y local. En principio, su delegación sostiene el criterio de que quienes pueden abordar mejor los problemas de la salud son aquellos que conocen los problemas de la población, por lo que es necesario fortalecer la acción regional. Esto no quiere decir que deba restringirse la función de la sede de la OMS; por el contrario, cada vez son más importantes los esfuerzos de coordinación que ésta realiza.

Señala la importancia de las contribuciones voluntarias en la elaboración del programa del presupuesto ordinario. Esas contribuciones voluntarias deben ser compatibles con el programa ordinario y servirle de apoyo, con el fin de conseguir la utilización óptima de los recursos disponibles. En este contexto es muy importante la existencia de un sistema eficaz de evaluación, que debe ser parte componente del propio programa. En una época de dificultades económicas hay que hacer todo cuanto sea posible para utilizar de modo eficaz los recursos de que se disponga.

El objetivo de la salud para todos en el año 2000 puede hacer necesaria una reorientación de las actividades y de los recursos tanto en la Sede como a nivel regional. El orador confía en que todo el personal trabaje activamente para la consecución de este fin.

El Dr. SEBINA (Botswana) dice que, desde el primer momento, el estudio emprendido por el Director General se ha considerado como el examen administrativo más amplio de cuantos ha llevado a cabo la Organización. El plan de acción del Director General es una adecuada respuesta a la resolución WHA33.17 y abarca funciones y actividades muy distintas entre sí. En realidad es una guía que señala el camino hacia la consecución del objetivo de la salud para todos. El orador acoge con satisfacción el plan de acción y espera también conocer el informe puesto al día sobre los progresos realizados que se presentará en 1982.

Es necesario estudiar la estructura de personal de las oficinas de los coordinadores del programa de la OMS, algunos de los cuales tienen a su cargo más de un país. Acoge con agrado la propuesta de constitución del Grupo de Recursos Salud/2000 que ha de racionalizar la transferencia de recursos para la atención primaria de salud e insiste en la necesidad de que la OMS perfeccione sus mecanismos de transferencia. De la transferencia de recursos en el momento oportuno puede depender el éxito o el fracaso de un programa.

El Dr. BOOTH (Australia) dice que el plan de acción del Director General tiene un carácter muy amplio y que espera conocer el informe sobre los progresos realizados que se ha de someter a la consideración del Consejo Ejecutivo en su reunión de enero.

Durante los debates del Comité Regional para el Pacífico Occidental se acogió con entusiasmo la adopción, por la 33^a Asamblea Mundial de la Salud, del principio de la salud para todos. Su Gobierno opina que los comités regionales deben tener una participación más activa en el conjunto del trabajo de la Organización. Resulta satisfactorio observar que este criterio está imponiéndose, razón por la cual su delegación ha apoyado la propuesta de reembolso de los costos de viaje a los delegados que asisten a las reuniones del Comité Regional.

El orador aboga por que los documentos de la Asamblea de la Salud se distribuyan con mayor antelación. Recientemente ha comprobado que estos documentos tardan mucho en llegar a su país, lo cual no deja tiempo suficiente para organizar programas para los grupos visitantes de la OMS. A su parecer las demoras suelen producirse cuando las comunicaciones, además de canalizarse a través de la Oficina Regional, pasan por la oficina del coordinador del programa. Todos los niveles de la Organización deben tener acceso a la información, cosa que se puede conseguir enviando copias a los niveles intermedios, pero los documentos originales se deben enviar directamente a los destinatarios.

La delegación de Australia está de acuerdo con la de la India en cuanto a la importancia del punto del orden del día que se está examinando y cree que en algunos de sus aspectos se debe llegar a una solución lo antes posible. Como es sabido su país apoya la idea de que la Asamblea de la Salud se reúna solamente en años alternos. A menos que se tome esta importante decisión, los comités regionales tardarán mucho tiempo en asumir la importante función que les corresponde.

En conclusión, el orador apoya el plan de acción propuesto por el Director General y espera conocer los subsiguientes informes sobre los progresos realizados.

El Sr. KAKOMA (Zambia) felicita al Director General por su plan de acción, que es parecido al mecanismo de observación establecido, para su Comité Regional, por el Director Regional para África. El diseño de un claro mecanismo de vigilancia e impulso de las actividades facilita la tarea de llevar a efecto la resolución. El párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución WHA33.17 se dirige concretamente a los Estados Miembros; en consecuencia tiene la satisfacción de informar al Comité de que su país ha iniciado todas las actividades que se esbozan en dicho párrafo.

El Dr. PLIANBANGCHANG (Tailandia) dice que su Gobierno ha tomado parte activa en el estudio realizado en 1979 en la Región del Asia Sudoriental sobre la estructura orgánica de la OMS, y ha apoyado las recomendaciones de dicho estudio, sobre todo las relativas a los planos regional y nacional. La salud para todos sólo puede alcanzarse mediante los esfuerzos de los propios países y, por eso, es de gran importancia para ellos recibir un apoyo eficaz de la OMS.

Los responsables del sector salud de su país trabajan con sinceridad de propósito y denodado esfuerzo, pero han de hacer frente a una tarea casi abrumadora, y padecen una aguda escasez de personal y de asistencia en recursos técnicos. Por ello, pide que se intensifique la asistencia de la OMS a escala nacional. De ahí que el grupo de trabajo del Comité Regional, al elaborar las orientaciones para el presupuesto por programas 1982-1983, haya recomendado el fortalecimiento de la oficina del coordinador del programa, en Tailandia, mediante la reasignación de recursos del presupuesto ordinario correspondientes al bienio anterior.

La misión y las funciones de la OMS en el plano nacional deben seguir desarrollándose y perfeccionándose para responder a los aspectos intersectoriales de salud para todos; es necesario el perfeccionamiento técnico de los sistemas y el mejoramiento de la dotación de personal

de salud. Para que esto se pueda hacer, hay que darle a la oficina del coordinador del programa la autoridad y los recursos adecuados. Las funciones de la OMS en el plano nacional exigen un personal capaz de participar en la organización de programas nacionales multidisciplinarios de salud, de prestar su apoyo a la elaboración de los mecanismos idóneos de coordinación, y de tratar y transmitir los datos pertinentes para la colaboración, cooperación e intercambio técnicos. La composición y naturaleza del equipo de la oficina del coordinador del programa encargado de los servicios de apoyo, así como el número de personas que hayan de integrarlo, deben estar en consonancia con el volumen, la intensidad y la complejidad de las necesidades y programas nacionales; y la oficina debe gozar de la mayor libertad posible para coordinar los recursos de la OMS a fin de apoyar las medidas, estrategias y planes de acción del país. Esta flexibilidad debe incluir atribuciones para asignar, por breves periodos, dentro del país, al personal de proyectos de la OMS, encomendándole actividades prioritarias, aunque no estén comprendidas en la descripción de las actividades que, en principio, se le hayan encomendado. Los fondos a disposición de la oficina deben aumentarse, y debe autorizarse una mayor flexibilidad en su utilización, a fin de que pueda disponerse de recursos para financiar actividades de carácter educativo, técnico o de promoción, que sirvan de apoyo a los programas nacionales. Para lograr esta flexibilidad es preciso efectuar algunas reformas en los reglamentos.

En resumen, de las experiencias de su país se infiere que los programas de la OMS a escala nacional deben ampliarse, fortalecerse y reorientarse, centrándose de modo más eficaz en las prioridades y necesidades de los programas nacionales. También parecen necesarias algunas reformas administrativas que son viables en sí mismas pero que exigen cooperación a escala mundial y regional.

El Profesor HALEEM (Bangladesh) elogia al Director General por haber inspirado la formulación del programa "salud para todos" en la Conferencia de Alma-Ata. El factor principal para que ese programa se lleve a cabo con éxito es que todos los pueblos del mundo cooperen resueltamente en él.

El Artículo 2 de la Constitución de la OMS expresa con claridad que es función de la Organización ayudar a los gobiernos a fortalecer sus servicios de salubridad. Sin embargo, hay que preguntarse qué ocurre en los países pobres. La salud presupone un bienestar social completo, y no solamente la ausencia de enfermedades o deficiencias físicas. Cuando las personas carecen de alimentos, de vestidos y de vivienda adecuados no pueden estar sanas; en consecuencia, éstos son los problemas fundamentales con los que es preciso enfrentarse. Los que tienen deben acudir en ayuda de los que no tienen. Hay que actuar con decisión, para dotar a todos los pueblos de unas condiciones de vida en las que prosperen la paz y la salud.

En su país se han organizado en el ámbito rural algunos servicios básicos de salud, pero, a pesar de que el número de camas de hospital es escaso en comparación con el de los países desarrollados, esas camas se encuentran vacías al menos en el 70% debido a las dificultades de transporte. Los servicios de salud deben acercarse a la población, sobre todo a las zonas rurales.

Hay que señalar que el programa de salud para todos presta escasa atención a la salud de la madre y el niño y a la regulación de los nacimientos. Su Gobierno intenta poner freno a la tasa de crecimiento de la población, que actualmente se cifra en un 2,65, y reducirla en 1990 al 1,75. Sin embargo, esta decisión servirá de poco, a menos que se disponga de los recursos necesarios. Invita a la OMS a prestar mayor atención a la limitación de la natalidad.

El orador destaca asimismo la necesidad de coordinación, señalando que aunque la responsabilidad primordial de la ejecución de los programas debe situarse a nivel regional, la Sede ha de asumir la función de coordinación a escala mundial.

Para finalizar, expresa el agradecimiento de su Gobierno por la dinámica gestión del Director General.

El Sr. ARSLAN (Mongolia) dice que se ha hecho mucho para llevar a efecto la resolución WHA33.17. Asimismo, se han hecho intensos esfuerzos en las regiones, sobre todo en la Región de Asia Sudoriental, para determinar los problemas prioritarios.

En esta Región se ha atribuido especial importancia a las actividades en el plano nacional y a la función de los coordinadores del programa de la OMS. Mongolia tiene un coordinador del programa, y el Gobierno espera que, en un futuro próximo, dicho coordinador coopere en la ejecución y supervisión de los programas nacionales de salud, cuestión de cierta importancia para

conseguir la salud para todos en el año 2000. Opina que la OMS, y especialmente la Oficina Regional para Asia Sudoriental, deben hacer mayor uso de los servicios de estos coordinadores, los cuales tienen a su cargo un importante cometido en el ámbito de la colaboración entre los Estados Miembros y la OMS. El Gobierno de Mongolia desearía que el coordinador del programa no se limitara a ser un mediador, sino que tuviera una función activa para alcanzar las metas comunes.

El plan de acción del documento A34/15, en su comentario al apartado 2) del párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución WHA33.17, señala que se procederá a una revisión de las actividades de cooperación de la OMS con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y se prestará particular atención al plano de los países, un corto número de los cuales serán objeto de estudios especiales. La delegación de Mongolia propone que un grupo de estudio formado por tres miembros elabore una lista de países para que sea presentada a los comités regionales y examinada por ellos dentro del presente año.

El DIRECTOR GENERAL da las gracias al delegado de la India por haber puesto de relieve la importancia del tema que se debate. Su actitud ha resultado sumamente alentadora para la Secretaría.

En el curso del debate de la tarde se ha puesto claramente de manifiesto que tan pronto como las situaciones se definen con claridad es posible abordar los problemas, pero ni en la OMS ni en ninguna otra parte se puede hacer nada en las situaciones confusas. La intención de plantear la cuestión de la función y las estructuras, que condujo a formular la resolución WHA33.17, fue determinar dónde radican los problemas. Existen, sin duda, muchas diferencias entre los pueblos, los gobiernos y la propia OMS, que son partes en el contrato social para alcanzar la salud para todos. Cuanto mayores sean los esfuerzos que se realicen para determinar los problemas, tanto mayor será el éxito en el mejoramiento de la actuación de esas tres partes.

Descentralizar no equivale a dividir la Secretaría en unidades más pequeñas; significa asignar funciones descentralizadas a los pueblos y a sus gobiernos, y apoyar de forma activa sus esfuerzos para alcanzar la salud para todos. La Secretaría debe plantearse en todo momento si está prestando un apoyo eficaz a la actividad de los pueblos y sus gobiernos. Este es el motivo de que se haya elaborado el plan de acción, para que los Estados Miembros puedan comprobar en todo momento si ellos mismos, como Miembros de la OMS, y la Secretaría ejecutan debidamente sus tareas. El propósito general de la resolución y del plan de acción para su ejecución ha sido poner fin a la confusión. Como ha señalado el delegado de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se presenta la oportunidad de iniciar un diálogo fructífero.

Varios delegados han destacado la importancia de la función de la OMS a nivel nacional. La expresión "la caridad bien entendida empieza por uno mismo" significa para la OMS que los Estados Miembros deben tener la decisión, el valor y la imaginación necesarios para discernir por sí mismos de qué forma quieren utilizar a la Organización. Hasta ahora son pocos los países que creen que merece la pena preguntarse qué pueden esperar de la OMS en cuanto al logro de la salud para todos. En consecuencia, pide a todos los países que consideren esta cuestión como parte integrante de sus programas concretos de "salud para todos". Sólo si los Estados Miembros aclaran este extremo podrá la Secretaría reorganizar su actividad a fin de prestarles una ayuda propia de un asociado más bien que de una de tantas organizaciones internacionales. Los países deben determinar, en ellos mismos, los campos concretos en que la OMS debe desarrollar su misión única. Si lo hacen, la OMS se convertirá en un asociado más fuerte y mejor.

Para evitar el reproche de ser demasiado abstracto, desea precisar qué se debe entender por "ejecución por los gobiernos". Opina que la Organización debe ayudar a los Estados Miembros a llevar a la práctica sus propios programas de salud; se ha hecho demasiado poco en este sentido. Se sigue tendiendo a adoptar un enfoque tradicional en la ejecución de los proyectos, con acusadas resonancias supranacionales. Todos coinciden en que es decisiva la colaboración entre todos los Estados Miembros, con independencia de que sean ricos o pobres y de que estén industrializados o no. Sin embargo, esto no significa que se deba confiar por entero a la OMS la ejecución de los planes, cosa que no correspondería al espíritu de colaboración entre países. La Secretaría debe analizar una y otra vez si está desempeñando una función activa, como se establece en la resolución WHA33.17. La interacción entre los niveles inferiores y superiores debe persistir y hacerse más intensa que hasta ahora.

Agradece todas las críticas constructivas que se han formulado a lo largo del debate, y que demuestran que los Estados Miembros creen que hay que tomar en serio a la OMS.

El PRESIDENTE opina que la Comisión puede conceder su confianza al Consejo Ejecutivo para que continúe supervisando la ejecución de la resolución WHA33.17 conforme a las orientaciones señaladas.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.